

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL COLEGIO
MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

CERTIFICA:

Que el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en uso de las facultades concedidas por el artículo 187 del Código Sustantivo de Trabajo, en su condición de empleador, definió el periodo de vacaciones colectivas entre el lunes 16 de diciembre de 2024 y el viernes 10 de enero de 2025, tiempo durante el cual no se laborará.

Se expide en Bogotá, D.C. el 27 de noviembre de 2024.



Germán Villegas González
Secretario General